

**Cuadro 14. EXPORTACIÓN DE LA REPÚBLICA, POR PESO, VALOR Y PORCENTAJE,
SEGÚN SECCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019**

Sección arancelaria	Exportación			
	Peso (en miles de kilos)		Valor FOB (en miles de balboas)	Porcentaje (FOB)
	Bruto	Neto		
TOTAL	2,228,994	2,142,031	1,504,270	100.0
I. Animales vivos y productos del reino animal.	42,242	40,586	142,771	9.5
II. Productos del reino vegetal.	734,014	705,654	193,914	12.9
III. Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.	63,953	63,872	52,148	3.5
IV. Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.	130,998	124,207	107,493	7.1
V. Productos minerales.	691,166	641,321	794,015	52.8
VI. Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.	7,143	7,063	35,527	2.4
VII. Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas.	3,458	3,446	4,512	0.3
VIII. Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa.	1,400	1,382	2,824	0.2
IX. Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.	318,064	318,063	47,660	3.2
X. Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones.	44,298	44,239	19,341	1.3
XI. Materias textiles y sus manufacturas.	400	392	7,277	0.5
XII. Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.	1	1	14	0.0
XIII. Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio.	5,986	5,978	769	0.1
XIV. Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.	10	10	8,224	0.5
XV. Metales comunes y manufacturas de estos metales.	185,505	185,465	85,808	5.7
XX. Mercancías y productos diversos.	357	353	1,972	0.1

NOTA: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.

Se incluye la partida arancelaria 2603.00.00.00 referida a la exportación de Minerales de cobre y sus concentrados no contemplada anteriormente.

0.0 Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.